



Asunción, 25 de mayo de 2020

MSPyBS/S.G. N° 734 -/2020

**DOCTOR
LINDOLFO MENDOZA, PRESIDENTE
SOCIEDAD PARAGUAYA DE PERINATOLOGÍA
ASUNCIÓN**

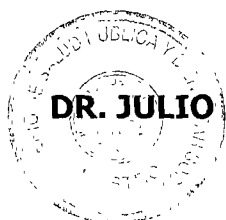
Señor Presidente:

Con mis más cordiales saludos me dirijo a usted, en atención a la nota conjunta de fecha 20 de mayo del cte., en la que los Presidentes de las Sociedades Científicas del Paraguay, de la que usted forma parte, hacen referencia a la Resolución S.G. N° 657, de fecha 26 de diciembre de 2019, POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA SU REGISTRO Y HABILITACIÓN.

Al respecto, me es grato invitarlo a participar de una reunión virtual, el día martes 26 de mayo del año en curso, a las 14:30 horas, a efectos de dialogar sobre las inquietudes presentadas en dicha nota.

Para acceder al mencionado encuentro virtual, debe utilizar el siguiente link:
<https://zoom.us/j/237284426>

A la espera de contar con su importante participación, hallo propicia la oportunidad para manifestarle la seguridad de mi mayor consideración,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**